



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 11 de septiembre de 2019.

ORDEN No.:
OC/GOES071/2019

REFERENCIA

"SUMINISTRO DE ACCESORIOS IMPERMEABLES PARA PERSONAL DE PARQUES RECREATIVOS, ARQUEOLÓGICOS Y MOTORISTAS DEL MINISTERIO DE CULTURA"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

ELECTRO FERRETERA, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	54107	31210000	105	Unidad	Capas para la lluvia de 1 pieza 100% a prueba de agua, 0.35 milímetros de espesor, con gorro, línea reflectiva, color amarillo. (Tallas de la: S-3; M-17; L-29; XL-47; XXL-6; XXXL-3), Marca FERROCLEAN.	\$ 13.00	\$ 1,365.00
2	54107	31210000	5	Unidad	Capas para la lluvia de 2 piezas 100% a prueba de agua, 0.35 milímetros de espesor, con gorro, línea reflectiva, color amarillo. (Tallas de la: M-1; XL-2 y XXL-2), Marca FERROCLEAN.	\$ 20.95	\$ 104.75
3	54107	31210000	123	Pares	Botas para lluvia, forradas, suela color beige, gruesa con refuerzo lateral y de gran tracción, (Tallas del: 27-2; 28-3; 29-3; 35;2; 36-4; 37-10; 38-16; 39-20; 40-23; 41-9; 42-23; 43-5; 44-2 y 46-1, Marca GARBAL.	\$ 9.95	\$ 1,223.85
4	54199	52150000	40	Unidad	Paraguas con funda, automático 8 paneles color azul y mango, incluye funda con agarradera, elaborado en poliéster, medida 100 cm. diámetro, estampado con un logo a una tinta en dos paneles del paragua, Marca CAVALIER.	\$ 12.50	\$ 500.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 3,193.60

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Proveer a los empleados de Parques Arqueológicos, de Diversiones y Motoristas de implementos para la lluvia (Botas, Capas y Paraguas), correspondiente al año 2019.

FINANCIAMIENTO: FONDOS-GOES

GARANTIA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten deterioro, maltrato o defectos de fabricación, además de efectuar cambio de talla en aquellos casos en donde el empleado lo solicite por no coincidir los patrones de medida ofertado con la talla solicitada.

TIEMPO DE ENTREGA: 10 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Los suministros objeto de esta contratación serán entregados en el Departamento de Recursos Humanos, Ubicado en Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, segundo Nivel, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre del **MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0037/2019, emitido por El Ministerio de Cultura, en fecha veintiuno del mes de junio de dos mil diecinueve, se nombra como administradora de esta Orden de Compra a: **América Cortez Navas- Técnico Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

Handwritten signature

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con la Administradora de la Orden, al teléfono: 2501-4432 con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido los suministros de conformidad.

3º Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE - OACI

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR DINORAH ORELLANA

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI



[Handwritten signature]
17/09/2019